NOTA DGOC N°361 /2017

Asunción, 09 de Noviembre de 2017

Ref.: CD Nº 12/2017 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes para la SNNA", con ID: 323.937.

Señores
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco Nº 1602
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 580/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
MOLMAN S.A.	Gs. 6.996.750 (Guaraníes Seis millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección General Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se adjunta copia de: Resolución SNNA Nº 580/2017

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Asu 09/XI/2017

MOLMAN S.A.